



## Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 241 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 02 AGO 2017

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 25 de julio del 2017, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 411, establece que la Universidad podrá otorgar el Grado Académico de Doctor Honoris Causa y las distinciones de Docente Honorario y Docente Emérito. La distinción de Docente Honorario se concederá a docente e investigadores de universidades del país o extranjero, con probados servicios académicos a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mediante acuerdo del Consejo Universitario;

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, es organizadora de la "XL Reunión Anual de la Asociación Peruana de Producción Animal – APPA 2017", evento de carácter científico que tendrá como sede la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, auspiciada por la Facultad de Ingeniería, Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de esta casa superior de estudios;

Que, con, Oficio N° 559-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 25 de julio del 2017, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita al Señor Rector, otorgar la Distinción de Docente Honorario de la UNTRM, a la Ph.D. Mónica Graciela Cadenazzi Pascual, Docente, Investigadora de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Uruguay; por su reconocida calidad académica en el ámbito internacional que sin pertenecer al cuadro de docentes de nuestra universidad ha presentado connotados servicios a esta institución;





## Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 241 -2017-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 25 de julio del 2017, acordó otorgar la Distinción de Docente Honorario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Ph.D. Mónica Graciela Cadenazzi Pascual, Docente, Investigadora de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Uruguay; por su reconocida calidad académica en el ámbito internacional y sus méritos notables en la investigación y la ciencia; en ceremonia especial, con motivo de la XL Reunión Científica Anual de la Asociación Peruana de Producción Animal "APPA 2017" y I Congreso Internacional y II Feria Nacional Fleckvieh 2017 de esta Casa Superior de Estudios;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

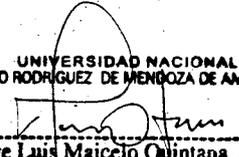
### SE RESUELVE:

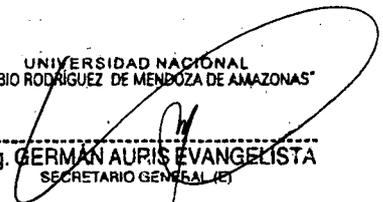
**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR LA DISTINCIÓN DE DOCENTE HONORARIO** de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Ph.D. Mónica Graciela Cadenazzi Pascual**, Docente, Investigadora de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Uruguay; por su reconocida calidad académica en el ámbito internacional y sus méritos notables en la investigación y la ciencia.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR** la presente Distinción con la entrega de la Resolución de Reconocimiento y medalla en ceremonia especial, con motivo de la XL Reunión Científica Anual de la Asociación Peruana de Producción Animal "APPA 2017" y I Congreso Internacional y II Feria Nacional Fleckvieh 2017 de esta Casa Superior de Estudios.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR/  
GAESG  
c/mv/